



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15492

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 23-10-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-10-2018

Folio: 2018-15492

Certificado de ingresos: 2018-373975

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JM3 CLUSTER ADMINFIFI S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 251-018-012

Propietario: REALTY PROJECTS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L-03 M-18 F COLONIA HACIENDA SANTA FE

VoBc
SUBDIRECTOR DE A

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2018**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	3,066.45	0.00	0.00		29,658.70
Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. EXCLUSIVAMENTE TRABAJOS DE TERRACERIAS HASTA EN TANTO NO HAYA UN PROYECTO AUTORIZADO							
TOTALES			3,066.45	0.00	0.00		\$ 29,658.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.1928 HUGO ALFREDO VARGAS DUNH - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTOING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2018 10:4:0

Dirección: null

Usuario:

302c02143978e7e6bf78ac36113df8b9f568e6e13f8df4ac02144406406ffd9ef64257d8c9d93a37329aefb5209a